

Fecha: 13-03-24

Hora: 11:18

Recibida por: Katherine

CIRCULAR N° 24-2024-SGRH
Tegucigalpa M.D.C., 15 de marzo, 2024

SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.

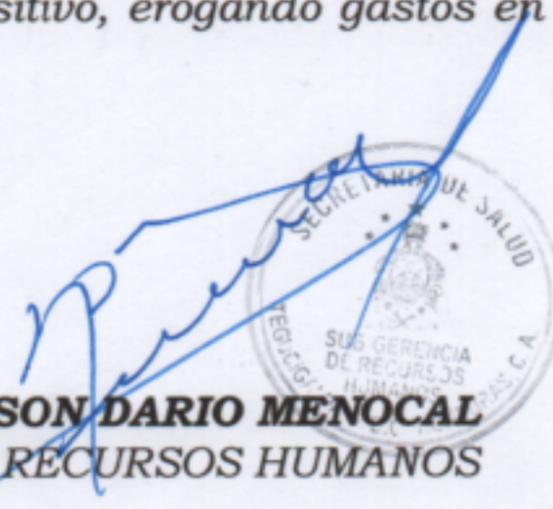
SU OFICINA:

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente y atendiendo instrucciones superiores se les comunica que para evitar gastos en viáticos innecesarios, todas las salidas por parte de los Jefes de Talento Humano, y otras autoridades de todas las Gerencias a nivel nacional, a partir de la fecha, deberán ser programadas por el Director o Directora del Hospital o Región (según corresponda).

Lo anterior en virtud que en ocasiones se encuentran autoridades en las oficinas de Nivel Central, sin que hayan sido convocados, asimismo sin que de la visita surta algún impacto positivo, erogando gastos en las arcas del Estado.

Atentamente;


LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Copia: Dra. Carla Paredes/ Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Dra. Nerza Paz/ Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
Archivo
NDMM/ria**2024